

SOLICITO INFORMACION

USHUAIA de de 2018

MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HÁBITAT

SECRETARIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECTOR VIALIDAD PROVINCIAL

PRESIDENTE INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Ref: CORREDOR DEL BEAGLE

El que suscribe con domicilio real en calle y constituyendo domicilio a los efectos legales en se presenta y respetuosamente dice:

Que vengo a solicitar tener a acceso a la totalidad¹ de la información existente respecto de la construcción del Corredor del Canal Beagle.

Que según lo normado en la ley de acceso a la información art. 6 de la ley 653, no es necesario exigir el propósito de la requisitoria de información.

Asimismo y en razón de la información vertida a los medios de comunicación respecto del que se espera que los primero trabajos comiencen en abril de presente año. Solicitamos se le imprima al presente trámite la urgencia que establece el art. 7 de la ley citada.²

Fundo el presente pedido en lo regulado en los artículos de la ley provincial 653 de acceso a la información pública³.

Sin otro particular y a la espera de pronta repuesta saludamos a Uds. con distinguida consideración

Firma, aclaración y DNI

¹ ARTÍCULO 2°.- Alcances. Debe facilitarse el acceso a las fuentes, con las limitaciones de la presente ley, y proveerse la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, informático o digital, o en cualquier otro formato que haya sido creada u obtenida por el órgano requerido o que se encuentre en su posesión y bajo su control. Se considera como información a los efectos de esta ley, cualquier tipo de documentación que sirva de base a un acto administrativo, así como las actas de reuniones oficiales y, en general, cualquier información que resulte financiada por los presupuestos públicos y administrada por los órganos referidos en el artículo 1°.